



**ACTA DE LA 41ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 24 veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos las servidoras públicas; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Directora de Planeación y Evaluación; y LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número 2414/CGRH/2022, signado por la MTRA. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 14 catorce de octubre del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0821/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DEE 1892/2022, signado por la LIC. ANITA RENTERÍA GUEVARA, Jefa del Departamento de Educación Especial, presentado en la Unidad de Transparencia el 18 dieciocho de octubre del presente año, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0249/2020, del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el recurso de revisión RR-088/2020-1, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DES-0786/2022-2023, signado por el PROF. RICARDO ESPINOSA LARA, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 20 veinte de octubre del presente año, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0003/2020, del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el recurso de revisión RR-016/2020-3, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DA/CGR/1664/2022, signado por el C.P. FELIPE DE JESÚS QUEZADA MONTAÑO, Coordinador General de Remuneraciones, presentado en la Unidad de Transparencia el 21 veintiuno de octubre del presente año, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0496/2019, del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el recurso de revisión RR-2594/2019-12, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, previo a pasar lista de asistencia, en uso de la voz manifiesta: *"Se da cuenta de la inasistencia de la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Jasso Ortiz y del Licenciado Julio César Medina Saavedra, presidenta y vocal de este Comité, no obstante, su ausencia, se advierte la presencia de la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado; en consecuencia, existe quorum legal para sesionar conforme al artículo 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia"*. Acto seguido, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, y que firma también la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes la mayoría de sus miembros. (Anexo 1).

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada, Ximena Monserrat González Rodríguez, quien en auxilio de las funciones de la Presidenta de este Comité, con fundamento en el numeral 10 de las Reglas de Operación de este Órgano, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su aprobación; el cual se aprueba por mayoría de votos y se procede al desahogo del siguiente punto (Anexo 2).



PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio número 2414/CGRH/2022, signado por la MTRA. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 14 catorce de octubre del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0821/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, así como de su respectivo anexo, por lo cual se procede a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a Clave Única de Registro de Población (CURP), calificaciones y promedio; que obran contenidos en los documentos consistentes en constancia de estudios, constancia de la especialidad de inglés, constancia de examen escrito de conocimiento del idioma inglés A-2, y certificado de nivel, todos expedidos en favor de la trabajadora INGRID ANDREA GÓMEZ CASTRO; información requerida dentro del expediente 317/0821/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los datos personales señalados con carácter de confidencial, así como la versión pública de los documentos solicitados. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3).

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio número DEE 1892/2022, signado por la LIC. ANITA RENTERÍA GUEVARA, Jefa del Departamento de Educación Especial, presentado en la Unidad de Transparencia el 18 dieciocho de octubre del presente año, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0249/2020, del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el recurso de revisión RR-088/2020-1, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, así como de su respectivo anexo, por lo cual se procede a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población (CURP); que obran contenidos en los documentos consistentes en Nombramientos y Ordenes de presentación de la C. JUANA MARÍA JARAMILLO GONZÁLEZ; información requerida dentro del expediente 317/0249/2020 del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el RR-088/2020-1; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los datos personales señalados con carácter de confidencial, así como la versión pública del documento solicitado. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducente SE ACUERDA (Anexo 4).

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio número DES-0786/2022-2023, signado por el PROF. RICARDO ESPINOSA LARA, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 20 veinte de octubre del presente año, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0003/2020, del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el recurso de revisión RR-016/2020-3, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, así como de su respectivo anexo, mismo que se advierte guarda relación con la clasificación aprobada en el punto anterior, por lo cual una vez que han sido analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, se determina procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a Registro Federal de Contribuyentes (RFC); que obran contenidos en los documentos consistentes en los "Registros de Asistencia" de servidores públicos; información requerida dentro del expediente 317/0003/2020 del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el RR-016/2020-3; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los datos personales señalados con carácter de confidencial, así como la versión pública del documento solicitado. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducente SE ACUERDA (Anexo 5).

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio número DA/CGR/1664/2022, signado por el C.P. FELIPE DE JESÚS QUEZADA MONTAÑO, Coordinador General de Remuneraciones, presentado en la Unidad de Transparencia el 21 veintiuno de octubre del presente año, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos



en la información solicitada en el expediente 317/0496/2019, del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el recurso de revisión RR-2594/2019-3, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, así como de su respectivo anexo, mismo que se advierte guarda relación con la clasificación aprobada en el punto anterior, por lo cual una vez que han sido analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, se determina procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos al **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, la **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, la nacionalidad y domicilio particular; que obran contenidos en los documentos consistentes en los **Contratos de Honorarios**; información requerida dentro del expediente 317/0496/2019 del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el RR-2594/2019-3; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los datos personales señalados con carácter de confidencial, así como la versión pública del documento solicitado. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducente SE ACUERDA (Anexo 5)

PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en 05 cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para su entrega respectiva a los solicitantes. -----


LIC. XIMENA MONSERRAT GONZALEZ RODRIGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia


LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA
Directora de Planación; y
Vocal del Comité de Transparencia


ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Coordinadora de Archivos;
y Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**